

LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE CANARIA (1777-1790): SUS ANTECEDENTES EDUCATIVOS Y SUS PROYECTOS Y PRÁCTICAS ESCOLARES

Manuel Ferraz Lorenzo

Por aquí ya se dexa comprehender quan gran falta de educacion e instruccion publica se halla la juventud en esta Ysla, cuyo vecindario pasa de cincuenta mil personas; donde hay diezysiete pueblos con parroquia y muchos pagos considerables que algunos tienen 300 y aún 400 vecinos. Así los Parrocos y demás que lo tocan de cerca se lamentan de la ociosidad y abandono en que se crían los niños y juvenes de ambos sexos y la suma ignorancia que reyna, especialmente en orden ála doctrina de nuestra Sta. Religion cuya voz es la mas poderosa para inspirar al hombre el horror al vicio y el amor ála virtud.

Real Sociedad Económica de Amigos del País de
Canaria (Las Palmas de Gran Canaria).

Aunque el siglo XVII español ha sido calificado de manera generalizada como “decadente” y “desdichado” por sus fracasos en materia política, militar y financiera fundamentalmente, el XVIII ha sido caracterizado como siglo de “reformas” y “prosperidad” en prácticamente todos los ámbitos –incluido, por supuesto, el cultural– tras la estela dejada por el reinado de Carlos III. Si bien parece evidente que no faltan razones objetivas para expresarse de este modo –ya que algunos factores de variada naturaleza, difíciles de avistar en ocasiones e imprecisos de delimitar en otras, se han entrecruzado para situar esta virtual línea divisoria entre dos percepciones supuestamente tan opuestas–, no es menos cierto que el objeto de estudio, la dinámica de los acontecimientos y los procesos y fenómenos sociales acaecidos, se mantuvieron imperturbables a través de lo que podríamos denominar como quietismo absolutista-normalizador que, *estricto sensu*, alcanzó los dos siglos. Una situación que, como todos sabemos, sólo sería zarandeada tímidamente y en momentos muy concretos por la presión de la naciente burguesía industrial y sobre todo comercial, en connivencia casi permanente con el resto de los sectores de la oligarquía terrateniente, que ya presagiaban la quiebra de la monarquía preilustrada y el surgimiento de un Estado protoliberal.

Esta advertencia inicial, que trata de evitar simplificaciones maniqueas en la prolífica dialéctica histórica que tratamos de desarrollar, también nos sirve para situar las coordenadas en las que vamos a centrar este trabajo, circunscrito temporalmente al período de apogeo y de optimismo ilustrado propio de las reformas realengas que impulsaron a su vez la creación de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. A pesar de las cautelas proemiales expuestas de carácter general –que no tienen otro interés que el de situar los ejes temáticos y metodológicos en los que nos vamos a

mover—, nuestro propósito es mucho más modesto al dedicar el presente trabajo al estudio de una de esas Sociedades, concretamente la establecida en Las Palmas de Gran Canaria, para completar un poco más el mosaico de Canarias que ya iniciáramos en otro momento con el análisis de la Económica tinerfeña.¹ Los aspectos más singulares de la misma y, sobre todo, sus perfiles educativos, se convertirán en nuestro centro de atención; antes, sin embargo, debemos hacer una puntual referencia a los precedentes insulares en esta misma materia formativa, instructiva y adoctrinante.

ANTECEDENTES EDUCATIVOS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA

En unas Islas donde las tareas sociales dominantes eran las ejercidas por labradores, jornaleros, artesanos y criados, además de los empleados con fuero militar,² no debió estar muy reconocido ni aparentemente ser muy útil el aprendizaje de la lectura y de la escritura. La Isla de Canaria, como desde la antigüedad se denominó a la Isla de Gran Canaria, fue un claro ejemplo de esta despreocupación casi generalizada por las tareas relacionadas con la educación, la instrucción o simplemente el aprendizaje de los súbditos, tal y como sucedió en todas las sociedades durante la larga etapa que perduró el Antiguo Régimen estamental. Sólo la labor desempeñada por las órdenes religiosas mitigó, en parte, las secuelas de las hambrunas cerebrales, con las consecuencias perniciosas de memoria servil y falsedades que ello trajo consigo, al entender la educación como purificación de las almas corrompidas y asediadas, por mor de unos cuerpos débiles y caducos profundamente sometidos a las pasiones emergentes del mal.³

Sin remontarnos demasiado en el tiempo para no salirnos de los márgenes cronológicos establecidos, podríamos afirmar que una de las primeras escuelas que se crearon en la ciudad de Las Palmas, con cierta sistematicidad y rigor en sus estudios, fue la instituida por la Compañía de Jesús. El inquisidor y canónigo de la Iglesia Catedral, Andrés Romero y Suárez, en escritura pública de 15 de mayo de 1696 y en otras que siguieron a ésta,⁴ ofrecía 200 ducados vitalicios, una hacienda de 380 fanegas con higueras incluidas en Jinámar y las casas de su propiedad, con la condición de que en ellas los jesuitas enseñaran las primeras letras a los lugareños. Y así fue, porque con fecha de 1 de enero del año siguiente, y “con indecible gozo del fundador” según comenta el propio Viera y Clavijo, se abrieron las clases de Gramática y de primeras letras.

Esta escuela continuó hasta la expulsión de los Jesuitas en 1767, si bien hubo que esperar dos años para que el Consejo de Castilla dispusiera una Real Orden por la que se creaban dos escuelas gratuitas de primeras letras (también llamadas reales y poco más tarde públicas) en los barrios de Vegueta y Triana de la ciudad. Según consta en la documentación consultada, estaban bajo la supervisión del regente de la Audiencia y habían sido dotadas con los fondos del antiguo legado del inquisidor Romero Suárez, además de 40 pesos para alquiler de la casa y de 5 reales de vellón al mes provenientes de los padres más pudientes “para recompensar el penoso trabajo de la enseñanza y en atención a haberse aumentado el precio de todos los renglones de primera necesidad”.⁵ Al parecer, aunque quizás sea mucho suponer, mientras el maestro de Vegueta permanecía fiel a las ideas escolásticas del momento, el de Triana se adaptó a la corriente preilustrada emergente hasta el punto de propiciar la entrada del jansenismo en su escuela como base para mejorar la labor educativa.⁶ De todos modos, no nos llamemos a engaño, además de aprenderse defectuosamente a leer y escribir en ellas, como certeramente apunta A. Millares Torres, las técnicas y metodologías de estudio

dejaban mucho que desear en cualquiera de los dos centros de enseñanza capitalinos, a tenor de los elocuentes testimonios vertidos por Domingo José Navarro, en los que expresaba, impotente y decepcionado, que “las horas de escuela eran un infierno de gemidos, clamores y llantos.”⁷

En el resto de la Isla las cosas fueron todavía mucho peor en cuanto a las dificultades encontradas para crear y consolidar algún tipo de establecimiento docente. De hecho, el único pueblo que a principios de siglo contó con una escuela mínimamente dotada fue el de Telde. En régimen de fundación, fue abierta el año 1737 por Pedro Manrique Alvarado con caudal de Diego López Montañer; para su puesta en funcionamiento se le concedió al maestro casa con sala para la enseñanza y 160 pesos anuales del producto de varios terrenos y aguas:

Según dicha fundación, [el maestro] está obligado a enseñar en las horas acostumbradas de mañana y tarde, no solo las Primeras Letras, hasta escribir y contar, sino también la Latinidad. Actualmente no tiene ningún discípulo dedicado a este último estudio: los de Primeras Letras son veinte. Esta escuela necesita mucha reforma. A este fin parece conveniente declarar exonerado al tal Maestro del cargo de la Latinidad, y aun prohibirle que voluntariamente la enseñe en las horas de Escuela, en la qual debe emplear todo el tiempo presente de mañana y tarde obligándole a su puntual observancia y a seguir el método conveniente de enseñanza que se le dictase.⁸

Estas modalidades, además de las numerosas escuelas parroquiales y conventuales dispersas por el resto de los municipios y establecidas desde los tiempos de la conquista, o de las capellanías, como ocurrió en el caso de Agüimes donde fue fundada por el Chantre de la catedral de Caracas desde 1748 “con cargo de enseñar las primeras letras de mañana y tarde, para lo cual llama a sus parientes más cercanos, y en su defecto al originario de dicho pueblo que fuese más pobre”,⁹ fueron los reductos más destacados para enseñar la lectura, la escritura, las cuentas y, sobre todo, las verdades absolutas e incuestionable contenidas en la doctrina cristiana.

Tengamos presente en todo el escenario social que hemos narrado, que la población de la Isla a finales del siglo XVIII era de 49.445 personas, según muestra el censo de Floridablanca; de ellas, casi 10 mil no habían cumplido los 16 años y, sin embargo, tan sólo 153 estaban contabilizados como estudiantes (lo que representaba el 0,3%). Más curioso resulta comprobar cómo en ninguno de los empleos descritos aparecía la profesión de maestro de primeras letras, amigá o preceptor de Gramática.¹⁰ Se sentaban las bases, por tanto, para promover de forma inmediata los estudios que la Isla requería a través de las políticas generales y las estrategias particulares diseñadas por la RSEAP, a tenor de las demandas políticas y de las condiciones económicas y sociales que se avecinaban. Además de intentar dar al traste a los conocimientos “inertes” (sic) –objetivo que estuvo muy lejos de llevarse a la práctica y de ser real–, sus miembros tratarían de perfilar algunos aspectos en lo relativo a los contenidos, método, orden y organización de los saberes más útiles y beneficiosos.

PROYECTOS Y REALIZACIONES EDUCATIVAS DE LA RSEAPC

Para evitar el desatino, la despreocupación y el amodorramiento que en las Islas se había instalado en distintas esferas del conocimiento, las Sociedades en general, y la Canaria en particular, se dedicaron desde incluso antes de su aprobación definitiva a tomar las medidas oportunas. De este modo, intentando dar respuesta a los problemas más acuciantes por los que pasaba la sociedad estamental, sobre todo en el terreno de la agricultura, la industria y la economía, la educación se convirtió en asunto prioritario. Los testimonios de la mayoría de los ilustrados canarios muestran las carencias existentes: la educación útil, el fomento de las artes, la formación de los súbditos, la búsqueda de metodologías más eficaces, etcétera, debían ser algunos de los eslabones que marcaran el punto de inflexión con el pasado, excesivamente oscuro y arbitrario, aunque –bien es cierto– nunca trataran de horadarlo.

La primera referencia que poseemos de la implicación de la Económica grancanaria en los problemas educativos de la Isla aparece recogida en sus propios Estatutos fundacionales, redactados el 25 de febrero de 1777, a solicitud e instancia de Juan Bautista Servera, Obispo de Canarias.¹¹ Concretamente en los títulos 10º, 11º, 12º, 13º y 14º, cuyo epígrafe rezaba del siguiente modo: “En que se trata de las memorias impresas de la Sociedad: de la Librería, de las comiciones; de los premios; y las Escuelas Patrióticas”, se daba cuenta de la preponderancia que tenían las actividades instructivas. Pero también es verdad que a renglón seguido se realizaba una apostilla sumamente realista que dejaba entrever las dificultades existentes, sobre todo de tipo financiero, para ocuparse de dicha faceta relacionada con la formación de los sectores sociales menos favorecidos:

Todo lo contenido baxo de estos títulos, lo admite la Sociedad por Constitución propia, para proveer sobre ello en todos sus puntos, siempre que lapenuria del Pais sea menos, y los fondos, y arvitrios de la Sociedad sean suficientes, lo que la misma procuraría con toda solicitud.

Con estas indicaciones se iniciaba la labor “patriótica” de la Sociedad, siguiendo la idea de favorecer la industria y los oficios contenida originariamente en el “Discurso sobre el fomento de la industria popular” de 1774 y en el “Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento” de 1775, ambos del polifacético Pedro Rodríguez de Campomanes. Se recogía en la letra de los Estatutos la necesidad de crear escuelas de primeras letras donde, además de impulsar la educación e instrucción de la juventud, se impartieran conocimientos de máquina, dibujo, hilazas, etc. Era la plasmación sobre el papel y para el caso de Gran Canaria del deseo expresado por el Fiscal del Consejo de Castilla para todo el reino.

A falta de las actas originales de la Sociedad, al parecer desaparecidas desde el siglo XIX como consecuencia del incendio que destruyó las Casas Consistoriales en 1842, donde tenía sus archivos la Sociedad Económica, vamos a seguir los pasos de Viera y Clavijo para analizar, explicar y valorar las actividades desarrolladas en lo concerniente a los aspectos instructivos¹² a sabiendas de que, al igual que hicieron otras sociedades económicas, el objetivo de las escuelas creadas en la ciudad de Las Palmas respondía a una triple voluntad, en algunos casos más formal que real: la formación moral y religiosa, la consecución de la felicidad y el bienestar individual y colectivo, y la formación técnica y económica.¹³

Modelo educativo destinado a niños y niñas huérfanas

Aunque nos consta que hubo una preocupación constante por fomentar la educación de los niños nobles de la Isla, como ocurrió con otras Sociedades, lo cierto es que Viera y Clavijo no realiza ningún tipo de referencia a la misma. Sí se detiene, sin embargo, en los intentos por favorecer la educación de aquellos niños pobres y marginados que pertenecían al amplio espectro poblacional sin amparo familiar y social, comúnmente denominados huérfanos o expósitos.

Como expresión de la política regalista auspiciada por el monarca Carlos III, se recibió en las dependencias de la Sociedad Económica una Real Cédula del Supremo Consejo de Castilla en la que se requería a este Cuerpo patriótico para encargarse del ministerio de Padres de Huérfanos, hasta entonces extremadamente descuidado en manos del Ayuntamiento.

Como rápida consecuencia de esta misiva se nombraron dos padres de huérfanos: uno para el barrio de Vegueta y las poblaciones de Telde, Agüimes, Tirajana y la Vega; y otro para el barrio de Triana y lugares de San Lorenzo, Arucas, Firgas, Teror, Moya, Guía, Galdar, Agaete, la Aldea, Artenara y Tejeda. De la primera zona se encargaba José de Matos y de la segunda Cipriano Avilés. Como atestigua Viera y Clavijo, “las principales miras de estos comisionados debían ser tomar razón de los huérfanos, desvalidos y necesitados de la ciudad y los lugares, proporcionándoles algún género de acomodo, auxilio o enseñanza, participando a la Sociedad cuanto hubiesen practicado y lo que necesitasen de ella en desempeño de este destino tan piadoso”.¹⁴ Analiza correctamente la situación nuestro ilustrado pero no entra en el fondo de la cuestión: como más adelante señalaremos, no era una actividad piadosa la que debían realizar los padres de huérfanos, sino una práctica de orden social. Los niños, confundidos con vagos y maleantes, molestaban y conturbaban a los viandantes impidiendo el decoro y la decencia propios de los “grandes” núcleos de población. A comienzos de la década de los años ochenta se valoraba favorablemente que las muchachas entraran a servir en distintas casas decentes y que los varones faenaran en los barcos de pesca. Pero también se afirmaba que, pese a todo, quedaban numerosos huérfanos “vagantes por las calles con notorio peligro”.¹⁵

Tal y como aparecía en el libro de asientos presentado por el Sr. Avilés con fecha de 15 de marzo de 1784, 45 huérfanos habían sido colocados ya en casas honradas y en talleres de maestros de artes y oficios. El interés por integrar a estos jóvenes fue tanto que incluso el obispo de la diócesis y socio de mérito de la Real Sociedad, Antonio de la Plaza, propuso un año después conceder un premio de 25 doblones a la mejor memoria en la que se explicara “el modo más fácil de dar útil destino y acomodo a tantos muchachos de ambos sexos que se ven vagar ociosos por las calles”.

Como consecuencia de todo ello, se amplió el plantel de padres de huérfanos pasando de los dos aludidos a dieciocho (3 por cada una de las 6 zonas en las que se dividió la ciudad de Las Palmas). Era necesario empadronar a todo niño o joven expósito, distinguiendo edad, sexo, ocupación, medios de subsistencia, “también el desempeñar cuanto se prevenía en la instrucción que se les comunicaba; el velar sobre las escuelas de primeras letras y amigas para desterrar los abusos, aumentarlas, suministrarles cartillas, catecismos, papel, plumas, etc.” Las mismas indicaciones fueron seguidas por el corregidor, quien, a solicitud de la Sociedad, publicó un bando con fecha

de 1 de abril de 1786 por el que se obligaba a todos los padres de familia, tutores y curadores a que enviasen a sus hijos y pupilos a las escuelas establecidas a tal efecto, a los talleres de menestrales, servicio de casas, pesquerías u otros lugares de asistencia antes de 15 días, “pues de lo contrario quedarían a disposición de los padres de huérfanos, quienes los destinarían aunque lo repugnasen los expresados padres de familia y demás tutores”.¹⁶

Entre las iniciativas adoptadas habría que resaltar la creación de dos escuelas patrióticas de enseñanza gratuita dedicadas a “las labores propias del sexo”, una en Triana y otra en Vegueta. La primera contaba con 25 niñas y la segunda con 55. Esta misma actividad se realizaba en el barrio de San José, donde asistían unos 30 niños y 54 niñas. Allí se aprendía a leer y a realizar algún tipo de costura.

Pero a pesar de estas propuestas, a finales de la década de los años ochenta se comenzó a percibir una cierta desorganización en las actividades profesionales, educativas e integradoras planteadas por la Real Sociedad Económica, hasta el punto de quedarse las escuelas “casi del todo vacías y abandonadas, los talleres de los oficios sin aprendices, las casas sin sirvientes y las calles llenas de muchachos pobres y ociosos, todo a causa de no poder los padres de huérfanos *usar del apremio de la cárcel cuando se resisten a la educación*”.¹⁷ Un requerimiento que, sin embargo, no fue aceptado por el nuevo corregidor y que disipaba todo tipo de dudas acerca del carácter impositivo y punitivo de las propuestas educativas, tan poco altruistas como excesivamente sujetas a fuertes mecanismos de control por parte de los grupos sociales dominantes. Fuera por este motivo o por otros, lo cierto es que ni siquiera los premios destinados a comprar ropa y calzado para animar a la concurrencia surtirían los efectos deseados. Con grandes limitaciones de asistencia y con enorme precariedad en sus dotaciones económicas, las escuelas continuaron en los dos barrios de la ciudad en donde las maestras cobraban dos pesos al mes por enseñar gratuitamente a los niños y niñas que, además de pobres y huérfanos, debían acatar una voluntad que les era a todas luces ajena a su habitual proceder. Las escuelas patrióticas se convertirían en una pieza más de la prolífica política ilustrada –plagada de edictos, normas y ordenanzas– destinada no tanto a formar individuos felices para la sociedad, como a limpiar las calles de vagos, mendigos, prostitutas, proxenetas y ladrones.¹⁸

Escuelas Patrióticas de primeras letras

Además de las enseñanzas destinadas a los niños huérfanos, también se contempló la posibilidad de educar a aquéllos otros que, no siéndolo, debían aprender unos conocimientos mínimos para el adecuado desenvolvimiento “político y religioso” en la sociedad. Veamos la siguiente aseveración expresada por Viera:

Siendo la buena educación la única que puede preparar ciudadanos útiles al Estado, fue mirada desde luego por la Sociedad como uno de los primeros objetos de su instituto, mayormente cuando se veía ésta en Canaria en situación lastimosa. Las escuelas públicas son el taller de la juventud. Leer correctamente, escribir con buen carácter y ortografía, aprender con inteligencia el catecismo y los rudimentos de la doctrina cristiana, hablar con propiedad, acostumbrarse a buenos modales e inclinaciones, tales deben ser los frutos de la enseñanza política y religiosa, que si se yerran o malean deciden para siempre de la suerte de los hombres y de los pueblos.¹⁹

Sin que supusiese ninguna novedad por parte de la Económica grancanaria, ya que seguía en este sentido las directrices marcadas por Campomanes para todas las Sociedades del resto del Estado,²⁰ una de las primeras medidas fue el nombramiento de maestros, amigos, socios protectores y curadores. Mientras el papel desempeñado por los primeros parecía clave: enseñar en la medida en que sus escasos conocimientos y sus escuálidos salarios se lo permitían, el papel de los socios protectores y curadores era de distinto cariz aunque complementario con el de aquéllos: debían velar por el progreso de las enseñanzas –como hombres de confianza de la Sociedad Económica– llegando a actuar en determinadas ocasiones como mecenas, al sufragar los gastos de la escuela que tuvieran a su cargo. Su función consistía básicamente en distribuir los catecismos y cartillas, visitar un par de veces a la semana y en días indeterminados los locales donde se impartía la enseñanza, vigilar el cumplimiento de los “docentes”, la asistencia de los discípulos, y “las causas que puedan influir en la falta de adelantamiento, dando cuenta a la Sociedad de lo que observaren para que ponga remedio, si es posible”.²¹

Para facilitar la labor educativa también se contó con los nuevos textos escolares. En efecto, dos años antes de que hiciera lo propio la Sociedad tinerfeña, la de Las Palmas estimó conveniente solicitar al menos dos ejemplares del libro de Pedro Díaz Morante –ilustrado por Francisco Javier Palomares– el *Arte de Escribir*. En la sesión de 9 de febrero de 1778 se decidió que los dos maestros debían disponer de él en sus clases “instándoles procurasen plantificar en ellas su observancia y ofreciendo merced y premios a los discípulos que dieran pruebas de mayor aprovechamiento”.²² Como instrumento político portador de múltiples códigos de significado, el libro escolar –en cualquiera de sus versiones– siempre fue un arma de socialización al servicio de los poderes establecidos para centralizar, uniformar y sistematizar determinadas prácticas e ideas, tras el velo protector que suponía la expresión más benevolente de “popularizar” la enseñanza.

A partir de entonces, y en años sucesivos, el conocimiento de los manuales escolares²³ para adcentrar la desvencijada caligrafía y para optar a la concesión de premios en calidad de discípulos más adelantados, como ingenuamente se expresaba, incluyendo en esta formación de hábitos a los alumnos de la Escuela de Teror fundada por el presbítero Domingo Navarro en 1790, se convirtió en el estímulo pedagógico más destacado y repetido. Tanto el maestro de Triana, Francisco Capiró, como el de Vegueta, Miguel de Marcelino,²⁴ se dedicaron por entero a ésta y otras actividades, sobresaliendo siempre en las planas de caligrafía entregadas a los miembros de la Sociedad los alumnos del primero. Los premios otorgados para recompensar el esfuerzo realizado por los discípulos más aventajados y sumisos eran hebillas y medallas de plata, medias, pañuelos de seda y puntillas de cortar plumas.

Sin embargo, y a pesar de los avances descritos, las críticas al estancamiento de las enseñanzas lejos de remitir persistieron. Veamos el siguiente testimonio:

Creyó el señor Censor advertir a la Sociedad, en junta de 4 de diciembre [1786], que en estas escuelas no se ponía todo aquel cuidado y exactitud que requería su buena enseñanza, por lo cual se dio comisión para averiguarlo más a fondo y procurar el mejor remedio.²⁵

Si bien no sabemos nada más de este particular por carecer de la información necesaria, parece que no todos los sectores de la sociedad estuvieron de acuerdo con la

labor ejercida por los docentes ni por sus responsables más inmediatos. También es verdad que el descuido, la frivolidad de salón imperante, la insuficiente dotación económica y la generalizada falta de interés de las Sociedades Económicas a finales de siglo, pudieron haber determinado con toda probabilidad esta desatención escolarizadora y los perjuicios causados en el proceso y en los resultados del aprendizaje previsto. Asunto que, dicho sea de paso, para las reformas proyectadas unos años antes de amplio interés económico, patriótico y social, no era de escasa monta.

Estudios de Dibujo y Matemáticas

Seis años después de que se recibiera una Orden circular del Supremo Consejo de Castilla, en la que se solicitaba respuesta de la Sociedad Económica para conocer su opinión acerca de la creación de una escuela de Artes y de Dibujo, llegaban los utensilios y modelos enviados desde la capital del reino. Ese mismo año, 1787, se nombraron los socios comisionados para la habilitación del mobiliario y para la dotación del material necesario, que sería enviado por la Real Academia de San Fernando de Madrid. Además de todo ello, también se solicitó del Cabildo Eclesiástico una sala del antiguo hospital de San Martín para instalar las citadas dependencias. Gracias a aquel despliegue de medios pronto contó con 70 alumnos y con la protección del monarca, que con insistencia se había solicitado desde la Isla.

Poco después, el 31 de agosto de 1788, se presentó en la Económica el reglamento sobre orden y buen régimen que debían prestar los discípulos, con lo que se confirma una vez más cómo el acatamiento y la disciplina parecían ser las virtudes más reputadas. Sólo faltaba por establecer la distribución de premios que, como en las restantes enseñanzas, se consideraba asunto prioritario para estimular la asistencia y el interés de los jóvenes. Con todo correctamente dispuesto perduró la enseñanza de esta materia bajo el beneplácito de la Económica y de su director, el Obispo Antonio de la Plaza, a pesar del disgusto que supuso el traslado de éste a la diócesis de Cádiz el año 1790. La trascendencia de estas enseñanzas para la sociedad isleña quedó pronto demostrada, como así recogemos en la siguiente cita de A. Millares Torres:

La Sociedad Económica por su parte, deseosa de cumplir con el objeto principal de su instituto, se afanaba por fomentar la instrucción debiéndose a sus esfuerzos la creación y sostenimiento de una academia gratuita de dibujo, donde el artesano encontró modelos que copiar, y el artista un estímulo para despertar y desarrollar su genio”.²⁶

Con respecto a los estudios de Matemáticas, los hechos trascurrieron de manera diferente. Veamos lo ocurrido: año y medio después de que Domingo Romero de Medina solicitase infructuosamente la creación de estudios de Matemática a la Económica lagunera, asegurando estar convenientemente preparado en esta materia para contribuir a “purificar las Reales intenciones en fomento de la práctica y de la Patria”,²⁷ volvía a solicitar la creación de estos estudios a la Económica de Las Palmas en junta celebrada el 27 de noviembre de 1786.

Si bien la Económica tinerfeña negó aquel ofrecimiento por falta de medios para financiarlo, los motivos que llevaron a su homóloga de Gran Canaria a negar el proyecto fueron de distinto calado. “No teniéndose ninguna noticia de la suficiencia de este sujeto, se dio comisión para averiguarla y acordar después lo que pareciese

oportuno, de cuya averiguación sólo resultó el desengaño de que el expresado Romero se alababa de lo que no sabía y que unos dibujos que había presentado a la Sociedad eran muy antiguos y usados”.²⁸ Aquella ineptitud –real o atribuida, no lo sabemos– fue compensada por el talento de Antonio Conesa, capitán del Cuerpo de Ingenieros y profesor por vocación sin asignación de sueldo en el Seminario Conciliar, al que se tributaron todo tipo de elogios. A partir de 1788 la Económica sufragó los gastos necesarios para que pudiera dar las clases de aritmética, ecuaciones, álgebra, etc. Sólo faltaba establecer los premios, que en esta ocasión estaban formados por cartas geográficas y juegos de mapas, entre otras distinciones.

Estos estudios, que habían concitado el apoyo incondicional de la Sociedad, comenzaron a languidecer cuando se produjo el traslado de Conesa a Tenerife, a pesar de haber dejado al frente de los mismos a uno de sus más aventajados discípulos.

Estudios superiores

Este subapartado conviene no eludirlo, más por servir de complemento a las iniciativas teorizadas y planificadas por la Sociedad, que por sus resultados prácticos, que, como todos sabemos, fueron nulos debido a las rivalidades mantenidas por los sectores dominantes de las dos islas más influyentes del Archipiélago.

La fecha que originó esta legítima reivindicación fue la del 9 de febrero de 1784, día en el que la junta de la Real Sociedad Económica redactó la súplica al rey para establecer cátedras de Leyes, Cánones, Medicina, Cirugía y Náutica. Todo ello debía hacerse sobre los bienes de la extinta Compañía de Jesús “a fin de que estos naturales, pobres e ingeniosos, pudiesen estudiar las facultades sin salir del propio país, ser provechosos a la patria y encontrar el preciso acomodo en ella”.²⁹

Casi dos años después, el 19 de diciembre de 1785, se volvería a reiterar la petición que obtuvo respuesta de la Corte pocas semanas más tarde, en la que se solicitaban nuevos datos para estudiar con detenimiento su emplazamiento. Al parecer, incluso el Fiscal del Supremo Consejo de Castilla “había opinado muy favorablemente sobre la mencionada pretensión”, barajando la posibilidad de ampliar las cátedras y de crear una universidad completa. Pero en agosto se supo que el informe enviado desde la Isla no había dejado satisfecho al Consejo; ni siquiera la presencia en la Corte de Agustín Ricardo Madan, diputado permanente del Cabildo Catedral en Madrid, y de José Clavijo y Fajardo, influyente ilustrado canario que por entonces desempeñaba importantes cargos en el Real Gabinete de Historia Natural, sirvieron para persuadir al monarca de su actitud. Tampoco fue atendida la propuesta que planteaba la conversión del Seminario Conciliar –creado en 1777– en universidad.

El ministro tinerfeño Antonio Porlier, además de otros destacados políticos, inclinaron la balanza a favor de su Isla, que con fecha de 11 de marzo de 1792 contó –aunque de momento sólo fuera en los documentos oficiales– con un centro de enseñanza superior ubicado en La Laguna, con los mismo privilegios, exenciones y prerrogativas que gozaban las restantes universidades del reino.³⁰ Se disipaba, de esta manera, una iniciativa que tuvo su punto de arranque en Las Palmas –con un protagonismo muy directo de los miembros que componían la Real Sociedad Económica de dicha ciudad–, pero que fue rentabilizada por los grupos de poder más poderosos y descollantes ubicados en Tenerife.

CONCLUSIONES

Como acabamos de hacer notar, las propuestas educativas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Canaria dejaron un balance positivo, pese a sus limitaciones presupuestarias y a su enorme sentir como institución favorecedora de los sectores dominantes y minoritarios de la sociedad grancanaria. De hecho, en esta primera etapa que abarca cronológicamente los años de 1777 hasta 1808, casi el 70% de sus miembros formaba parte del clero y del estamento militar, lo que habla por sí solo de los intereses sectoriales que estaban dispuestos a defender.³¹

Entre sus objetivos prioritarios habría que hacer constar la batería de posibles soluciones presentada con vocación de regular los estudios y de mostrar los flancos del saber y de las metodologías más racionales y paidocéntricas, para satisfacer las necesidades económicas, políticas y sociales marcadas por el poder. Con esta idea se pretendía sanear moralmente la sociedad en una etapa de cambios ponderados y limitados, que no debían poner en entredicho el predominio jerárquico y estamental de antaño.

Por todo ello, nos atrevemos a decir que la Ilustración, vista en su conjunto, fue sobre todo una ilusión de vida refinada y decadente evocada con exquisita sensibilidad y nuevas miras; historia y ficción, razón y sentimientos capaces de ofrecer no una mutación social sino una particular concepción del individuo, en la que educar era sinónimo de adiestrar o domesticar para preservar. Una práctica que no puede ser entendida, pues, como labor altruista, magnánima y desinteresada, sino como anclaje al emergente juego político y a las nuevas normas y valores propios de la mentalidad finisecular del setecientos, que también serán reclamados por los reformadores liberales del siglo XIX a través de principios como centralización, difusión estatal de la enseñanza, secularización,³² gratuidad y uniformización.

Tan solo por eso, creemos, ha merecido la pena rastrear en el pasado para conocer el punto de inflexión en el que se dio el primer paso, corto pero firme, para reemplazar la ultramontana teología especulativa propia de las enseñanzas conventuales provenientes de la *ratio studiorum* jesuita, por las útiles luces de la razón procedentes de las mentalidades más abiertas y preclaras propias del *jansenismo*. Una travesía que, como todos sabemos, se retrasó mucho en el tiempo y estuvo plagada de ornato, formalidad y simbolismo, pero que pudo ser recorrida por ilustrados y librepensadores pese a las altas dosis de injusticia, persecución y violencia social que en determinados momentos también les tocó sufrir. Millares Torres, con su prosa de rigor, ha resumido magistralmente lo que fue aquel final de centuria para la Isla:

Así era, pues, el aspecto que en general ofrecía la Gran-Canaria al concluir el siglo diez y ocho: atraso intelectual y material en todos los ramos que recorre la esfera de la actividad humana, pero señales precursoras de progreso que anunciaban un porvenir más lisonjero. Estas señales eran mas evidentes en el comercio exterior, que tomaba cada día nuevo incremento, poniendo al archipiélago en contacto con la Europa, y rompiendo, por decirlo así, la valla que el Atlántico ha interpuesto entre aquellos países, centro de la civilización, y estas aisladas rocas...³³

NOTAS

- ¹ FERRAZ LORENZO, M. y FUENTES PÉREZ, G.: “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife: sus proyectos educativos y sus prácticas escolares”, en VV.AA.: *Libro conmemorativo del 225 aniversario de la creación de la Económica lagunera*. Próxima publicación.
- ² *Censo de 1787 “Floridablanca”*. Las Palmas. Instituto Nacional de Estadística, Madrid, Facsímil, 1986, p. 589.
- ³ Así lo entendió el polígrafo canario del siglo XIX, Gregorio Chill: “En Gran Canaria, lo mismo que en las demás Islas, no había homogeneidad en los estudios y las distintas escuelas monásticas hacían lo posible para que fuese cada una de ellas la más preponderante, y para llegar a este resultado apelaban a los medios mas reprobados, forjando patrañas, milagros y prerrogativas que desdecían mucho de la misión que estaban llamados a desempeñar; además, no era por lo común el mérito al que garantizaban con diplomas poniéndolo en circunstancias de desempeñar con decoro el puesto que pudiera confiársele, sino que tenía valimiento la posición del individuo, la baja adulación ó esa mansedumbre que produce la crasa ignorancia...” CHILL NARANJO, G.: *Progresos de la ilustración en Gran Canaria, fundación del Seminario Conciliar de la Concepción y demás establecimientos literarios*. Manuscrito inédito, 1872.
- ⁴ Al parecer, hubo otras dos: una de 21 de agosto de 1699 y otra de 31 de julio de 1700. Vid. SUÁREZ FALCÓN, J.: *Historial de los establecimientos de enseñanza de Las Palmas*. Tipografía del Diario Buenos Aires, 1920, p. 17.
- ⁵ Vid. DARIAS MONTESINO, E.: *Ojeada histórica sobre la cultura en las Islas Canarias*. Librería y Tipografía Católica, Santa Cruz de Tenerife, 1934, pp. 74 y 75; PADILLA Y PADILLA, P.: *Memoria leída el 29 de abril de 1874 en el solemne acto de distribución de Premios a los alumnos de las Escuelas de Instrucción Primaria*. Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta de la Verdad, 1874, pp. 3 y 4; VIERA Y CLAVIJO, Joseph: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Imprenta de Blas Román, Madrid, 1783, Tomo IV (edición facsímil, Goya Ediciones, Introducción y notas a cargo de Alejandro Cioranescu, 1982, Tomo II, pp. 817 y ss.)
- ⁶ MILLARES TORRES, A.: *Historia de la Inquisición en Las Islas Canarias*, 1874. Editorial Benchomo, Edición Facsímil, Canarias, 1981, pp. 68 y 69; y VV.AA.: *Canarias y Carlos III*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1991, p. 131.
- ⁷ Vid. MILLARES TORRES, A.: *Historia de la Gran Canaria*. Las Palmas, Imprenta de M. Collina, 1860, p. 132; NAVARRO, D.J.: *Recuerdos de un noventón. Memorias de lo que fue la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria al principio del siglo (XIX) y de los usos y costumbres de sus habitantes*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1998, p. 115. Continuaba el autor con el siguiente relato digno de tener en consideración: “Lo que acontecía en la escuela de Triana era el reflejo, algo atenuado, de lo de Vegueta y aun de la clase de primer año de latín en el Seminario, donde también se prodigaban los palmetazos y los azotes a cuerpo desnudo. Ni aun con estos castigos quedaban satisfechos los implacables maestros: ponían a sus discípulos con los brazos en cruz sosteniendo en las manos pesadas pautas y llegaron (parece imposible) a sacarlos a la puerta de la calle con mitra y mandil de papel, en el que había pintado sapos y culebras a imitaciones de los sambenitos inquisitoriales. El resultado de estos crueles castigos era que los niños aborrecían la escuela, huían de ella, fingían [estar] enfermos, perdían la vergüenza y los sentimientos de dignidad; se hacían embusteros, hipócritas, vengativos y cobardes”.

- ⁸ Informe de la Económica de Canaria sobre escuelas. Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (de ahora en adelante ARSEAPT), Tomo 130. El presente informe fue enviado al presidente, regente y oidores de la Real Audiencia de Canaria en 1804.
- ⁹ *Ibidem*.
- ¹⁰ No sabemos si en realidad no los había, o es que no los recogía la estadística; lo que sí parece claro es que estaban peor valorados –o al menos importaban menos de cara al cómputo global de profesiones– que los curas, sacristanes, escribanos, criados, etc. Los únicos maestros señalados pertenecían al Seminario Conciliar y su número era de 4. Vid. Instituto Nacional de Estadística, *Censo de 1787 “Floridablanca”*..., p. 620 y anteriores.
- ¹¹ *Establecimiento y Constituciones de la Sociedad Económica de los Amigos del País de esta Ciudad Rl. de Las Palmas de la Ysla de Canaria, para promover y excitar los tres utilísimos ramos de agricultura, artes, e industria en beneficio del público*. Habría que advertir, antes de proseguir, que la Económica de Canaria o grancanaria fue la primera del Archipiélago en solicitar la autorización al Consejo de Castilla para su establecimiento (en el ámbito del Estado hacía el número 10 y a la hora de ser aprobados sus estatutos ocupó el puesto número 12). ANES ÁLVAREZ, G.: *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*. Ariel, Madrid, 1969, pp. 26 y ss.
- ¹² VIERA Y CLAVIJO, J.: *Extracto de las Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790)*. RSEAPLP, Las Palmas, 1981 (el manuscrito original data de 1791, redactado justo un año después de convertirse en director de la Económica). También apoyaremos nuestra labor de investigación y de análisis en las siguientes publicaciones: *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria. Desde enero de 1862 hasta noviembre de 1870*. Imprenta de “La Verdad”, Las Palmas; GARCÍA DEL ROSARIO, C.: *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1776-1990)*. Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Plan cultural, 1981; GARCÍA DEL ROSARIO, C.: *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria 1776-2001*. 225 aniversario de su fundación, Las Palmas de G.C., 2001; y VV.AA.: *Estudios y ponencias sobre la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria*. 225 aniversario de la RSEAPGC, Las Palmas, 2001.
- ¹³ NEGRÍN FAJARDO, O.: *Ilustración y Educación. La Sociedad Económica Matritense*. Editora Nacional, Madrid, 1984, p. 29. Del mismo autor: *La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Las actividades educativas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*. UNED, Madrid, 1987.
- ¹⁴ VIERA Y CLAVIJO, J.: *Extracto de las actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790)*..., p. 136.
- ¹⁵ Corroborar dicha idea la profesora Julia Varela, en un excelente trabajo publicado hace algunos años sobre esta misma temática. Cfr. “La Educación Ilustrada o como fabricar sujetos dóciles y útiles”. En VV.AA.: “La Educación en la Ilustración Española”. *Revista de Educación*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1988, pp. 245-274.
- ¹⁶ VIERA Y CLAVIJO, J.: *Op. cit.*, p. 139.

- ¹⁷ *Ibidem*, p. 142. La cursiva es nuestra.
- ¹⁸ Ver a este respecto el trabajo de MONZÓN PERDOMO, M^a.E.: *La pobreza en Canarias en el Antiguo Régimen*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- ¹⁹ VIERA Y CLAVIJO, J.: *Extracto de las Actas de la Real Sociedad...*, p. 122.
- ²⁰ “las iniciativas parten de Madrid y en Canarias sólo se ejecutarán las órdenes”, sentenció CIORANESCU, A.: “La Ilustración Canaria”. En MILLARES TORRES, A.: *Historia general de las Islas Canarias*. Edirca, T. IV, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, p. 191.
- ²¹ A falta de las Actas de la Real Sociedad Económica de Las Palmas, hemos consultado las de la Sociedad Económica lagunera (ARSEAPT). Ver, entre otras, la de 9 de noviembre de 1793. Para conocer con más exactitud y exhaustividad cómo era en realidad una jornada escolar durante esta época, consúltese el trabajo del profesor BETHENCOURT MASSIEU, A.: “Una jornada escolar en Las Palmas de Gran Canaria en 1775”. En *Boletín Millares Carlo*, Centro Asociado de la UNED, Las Palmas, Vol. V, núms. 9-10, diciembre de 1987, pp. 141-154. Del mismo autor: *La enseñanza primaria en Canarias durante el Antiguo Régimen*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Asociado de Las Palmas de Gran Canaria, 2^a ed., 1999; para mayor detalle curricular véase, también, SANTANA PÉREZ, J.M.: “Contenidos en la enseñanza canaria del siglo XVIII”. En VV.AA.: *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, Vol. III, 1995, pp. 449-473.
- ²² VIERA Y CLAVIJO, J.: *Op. cit.*, p. 122.
- ²³ Subrayemos la idea de que además del libro de Morante y Palomares, en 1787 se solicitaron a Madrid varios ejemplares de la *Ortografía* de la Academia Española y, a partir de 1790, también algunas docenas de la obra titulada *Elementos de Gramática castellana, Ortografía y Urbanidad* del padre Santiago Delgado, maestro de las Escuelas Pías.
- ²⁴ Que moriría poco tiempo después, concretamente en 1782, y que sería sustituido por Pedro Carros.
- ²⁵ VIERA Y CLAVIJO, J.: *Op. cit.*, p.125.
- ²⁶ MILLARES TORRES,; *Historia de la Gran Canaria...*, p. 122.
- ²⁷ ARSEAPT, Legajo 3 (22/3). *Industrias*.
- ²⁸ VIERA Y CLAVIJO, J.: *Op. cit.*, p. 129.
- ²⁹ *Ibidem*, p. 130.
- ³⁰ Cfr. ESCOBEDO Y GONZÁLEZ-ALBERÚ, J.: *La Universidad de Canarias. Apuntes para su Historia desde su primera fundación en 1701 hasta el presente*. Madrid, 1928; NÚÑEZ MUÑOZ, M^a. F. (Coord.): *Historia de la Universidad de La Laguna*. Tomo I, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, Tenerife, 1998; RODRÍGUEZ MOURE, J.: *Historia de las Universidades Canarias*. Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 1953.

³¹ GARCÍA DEL ROSARIO, C.: *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas...*, p. 82.

³² Entre las recomendaciones que realizaba la Económica grancanaria a la Audiencia de Canarias el año 1804, había una que destacaba por su originalidad: “1.- Que en la parroquia o ermita de cada Pueblo donde hubiese Escuelas, se ponga una caxita o cepillo cerrado con dos llaves con su letrado que denote ser para recoger las limosnas para la tal Escuela. El párroco debería tener una de estas llaves, y la otra el Maestro, y se abriría por ambos quando pareciese oportuno quedando igualmente a cuidado y prudente discreción emplear en los objetivos indicados en favor de la Escuela lo que se hubiese recogido, atendiendo a la mayor necesidad y utilidad. Un párroco celoso puede influir mucho en inclinar la piedad de los fieles acia esta obra de caridad que trae tan incalculables ventajas”.

³³ MILLARES TORRES, A.: *Historia de la Gran Canaria...*, p. 146.